

# Una lectura del patrimonio: lo convencional versus lo prohibido<sup>1</sup>

## Reading Heritage: The Conventional Versus the Forbidden

\*

Juan Pablo Jara Molineros<sup>2</sup>  
Universidad Católica de Cuenca  
Cuenca, Ecuador

\*

María del Cisne Aguirre Ullauri<sup>3</sup>  
Universidad Católica de Cuenca  
Cuenca, Ecuador

\*

Christian Hernán Contreras-Escandón<sup>4</sup>  
Universidad Católica de Cuenca  
Cuenca, Ecuador

> Cómo citar este artículo: Jara Molineros, J., Aguirre Ullauri, M. y Contreras Escandón, C. (2022). Una lectura del patrimonio: lo convencional versus lo prohibido. *Revista 180*, (50), 70-81  
[http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-50.\(2022\).art-929](http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-50.(2022).art-929)

DOI: [http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-50.\(2022\).art-929](http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-50.(2022).art-929)

**Resumen:** El estudio socioespacial aplicado al caso del centro cultural El Prohibido (Cuenca, Ecuador) pretende ampliar la visión del patrimonio cultural edificado con base en la intervención arquitectónico-cultural. Se emplea una metodología descriptiva, transversal y prospectiva, sustentada en la técnica bibliográfica y el análisis teórico crítico sobre las materias de: 1) la normativa local; 2) la teoría *queer*; 3) los derechos culturales; y 4) la gobernanza participativa, las cuales se intersectan en el caso de estudio. Se expone el potencial patrimonial de las entidades arquitectónicas a través de la interacción sujeto-objeto y con ello se contextualiza la construcción de las identidades culturales y el ejercicio pleno de derecho individual y colectivo, el cual supera la línea convencional vigente sobre patrimonio cultural edificado.

**Palabras clave :** axiología, derechos culturales, estudios patrimoniales, patrimonio *queer*

**Abstract:** *This socio-spatial study, applied to the El Prohibido (The Forbidden, in Spanish) Cultural Center, located in Cuenca-Ecuador, aims to broaden the view of cultural heritage built on the basis of architectural-cultural intervention. A descriptive, cross-sectional and prospective methodology is used, based on bibliographic and critical theoretical analyses on the following topics: 1) local regulations; 2) queer theory; 3) cultural rights, and 4) participatory governance, which converge in this case study. The heritage potential of architectural sites is exposed through a subject-object interaction; thus, contextualizing the construction of cultural identities and the full exercise of individual and collective law, which surpass the current conventional line on built cultural heritage.*

**Keywords:** *axiology, cultural rights, heritage studies, queer heritage*

## Introducción

La presente investigación se enfoca en el centro cultural El Prohibido de Cuenca (Ecuador), espacio expositivo atacado por los estigmas de la Iglesia y la sociedad conservadora de Cuenca, debido a la extrañeza del arte y la actividad sociocultural vinculada con las subculturas *queer* y *underground* (Figura 1). La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca, organismo local de gestión, define el trabajo artístico que en él se realiza como "una agresión al patrimonio arquitectónico construido" (Iñiguez, comunicación personal, 18 de noviembre de 2018), ya que la obra de Eduardo Moscoso, artista y propietario, no respeta los lineamientos técnicos de intervención descritos en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales (2010), ni tampoco los preceptos de las teorías de la restauración de principios occidentales, los cuales están en el trasfondo teórico y metodológico para tratar el patrimonio; así también, a partir de la ordenanza, se considera que trastoca la dimensión física del bien.

El presente texto indagada en la intersección de las normativas patrimonializadoras, las expresiones culturales contemporáneas y el arte y la arquitectura, a fin de ponderar si la intervención realizada en una casa patrimonial del centro histórico (CH) de Cuenca genera patrimonio potencial, a través de la transformación de un edificio histórico que ha sido catalogado y valorado de forma convencional. Se considera un tema oportuno, ya que no ha sido aún tratado por arquitectos, teóricos y técnicos locales, dado los estigmas y la herencia del imaginario sobre la urbe, que recela del arte que se expone en el centro cultural El Prohibido. Por consiguiente, el aporte de la

investigación yace en demostrar la necesidad de ampliar el horizonte teórico hacia una nueva posibilidad de entendimiento del patrimonio arquitectónico, basada en métodos no tradicionales ni normativos vigentes, sino en el reconocimiento de ejercicios y expresiones transdisciplinares que operan en la transformación arquitectónica. Por otro lado, su articulación con el arte no solo tiene reconocimiento social, sino que se manifiesta como construcción de identidad cultural (Mercado y Hernández, 2010), un ejercicio de plenos derechos culturales y, finalmente, también como un acto de gobernanza participativa.

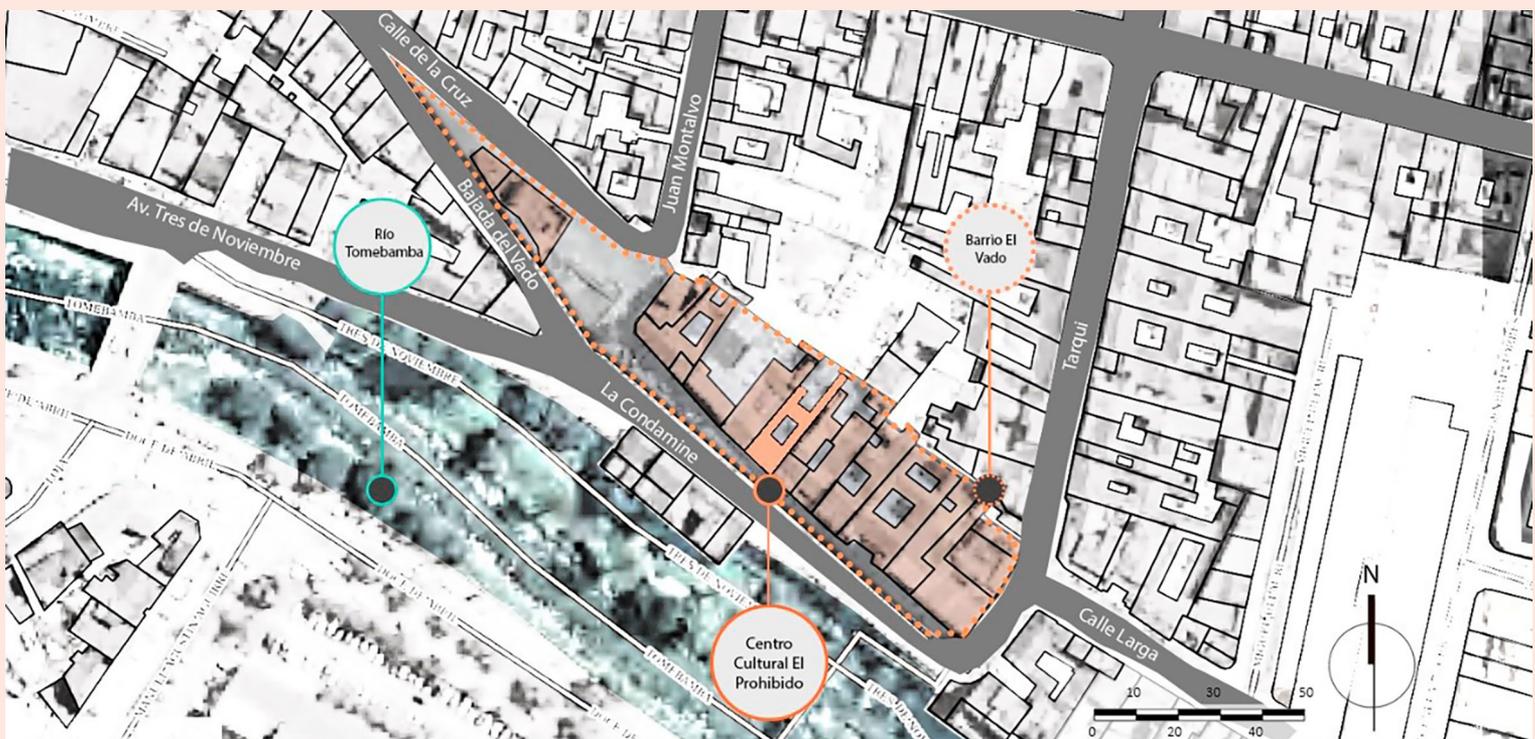
## Antecedentes

### Patrimonio arquitectónico en Cuenca: una síntesis

El patrimonio arquitectónico de Cuenca es significativo como un referente nacional en diversidad, reconocimiento y gestión. Esta lectura obedece a un proceso particular en el cual hitos históricos como la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación en 1982, o la de Patrimonio Mundial por la Unesco en 1999 (Parra, 2016), consolidaron un discurso de supuestos teóricos occidentales sobre patrimonio arquitectónico dentro de las instituciones académicas, de control y gestión. Mancero (2010) indica que este camino entre la Cuenca Atenas y la Cuenca Patrimonio desarrolladas en el siglo XX, supone la máxima *estrategia de distinción* de la urbe hacia la *excepcionalidad* descriptible entre la ocupación prehispánica y la actualidad.

Puntualmente, el reconocimiento de los valores patrimoniales en Cuenca ha supuesto un camino sostenido entre los siglos XVIII y XIX, apoyado desde la normativa nacional, aunque al igual que otras ciudades andinas, este ha conectado con la preocupación

Figura 1  
Ubicación y contexto del centro cultural El Prohibido  
Nota. Jara, 2020.



elitista de reinventar (Kingman, 2006) o reivindicar su origen. Desde entonces, el hecho de ser cuencano —no ecuatoriano— (Cuvi, 2003) conduce el orgulloso camino de la sociedad y su patrimonio tradicional —paisaje natural, historia y tradiciones, arquitectura neoclásica francesa y otros—, como una acción colectiva ciudadana (elitizada), pero posicionada como ciudadana. En la administración local toma protagonismo cuando se desarrollan los inventarios; tres de ellos —1975-1978, 1980-1982 y 1999— aparentemente diferentes y desligados (Jaramillo y Astudillo, 2008) apoyaron las dos declaratorias de Cuenca (1982 y 1999); mientras el cuarto (Heras, 2015) y último —2010— viabilizó la formulación de la actual ordenanza. Así, el estatus de lo patrimonial se basa en el reconocimiento de valores singulares —histórico, artístico, estilístico, de tramo y más—, que han excluido otras manifestaciones bajo denominaciones de *Sin valor* o *De impacto negativo*. Al momento de la intervención, estas consideraciones resultan más evidentes, ya que lo excepcional, de relevancia histórica y características estéticas singulares o coherentes con la estética de la urbe, se enmarcan en la conservación, restauración y rehabilitación arquitectónica (Ordenanza para la Gestión y Conservación de Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, 2010). Es decir, en la lógica de lo convencional está posicionada la ilusión narcisista (Choay, 2001), y no la identificación y reconocimiento de que un proceso cultural tendría que ver con la negociación de la memoria, la identidad y el sentido de lugar (Smith, 2011).

En este concierto también se desconocen otros hitos dentro de la disciplina de la arquitectura y el urbanismo, como la planificación de la *ciudad jardín* y la inserción de la arquitectura moderna, que se consideran como un atentado en contra de las formas urbanas y arquitectónicas de la ciudad histórica que se modeló durante más de 400 años (Cordero Cueva, 1993, citado en Mancero, 2010). A la fecha es disonante aún para la mayoría de la población —profesional y académica incluso— la presencia de edificaciones como el Palacio Municipal o la Casa de la Cultura, no menos lo es, el centro cultural El Prohibido que, inserto en uno de los más tradicionales *barrios artesanales*, supone una afrenta a la lógica y al sentido patrimonial local, y demarca un escenario rupturista en el cual el reconocimiento social y, por tanto, el valor social patrimonial, en código de la teoría occidental, tiene supremacía sobre cualquier otro. Máxime se ratifica como una "cosa" cuyos significados se pueden controlar y confinar (Smith, 2011).

### Patrimonio queer

La teoría *queer* surge como una oposición a los dispositivos de estigmatización, criminalización y patologización que surgen a fines del siglo XIX (Sáez, 2004). Transita a partir de las corrientes posestructuralistas que cuestionan las identidades esencialistas de la subjetividad y destacan los efectos productivos del discurso. El pensador

más influyente en los orígenes es Michael Foucault, a partir de sus ideas sobre *la sexualidad y la voluntad de saber* (publicadas en 1976), que anticiparon una revolución en la visión de la historia, en los estudios de género y en el estudio de las relaciones de poder. Foucault utiliza los textos, las arquitecturas, los cuerpos y los discursos para dismantelar tramas complejas que determinan la constitución de los saberes de una época, las relaciones de poder, o las formas de ética y, por consiguiente, de una estética.

La academia anglosajona se apropió rápidamente del término *queer* y lo puso de moda en los años noventa. En el presente trabajo se pretende recuperar su potencial subversivo para proponerlo como un saber no solo intelectualizado, sino vinculado con las expresiones culturales populares en donde tuvo origen (De Lauretis, 1991). Algunos puntos centrales de lo *queer* son:

1. Crítica de los dispositivos heterocentrados y del binomio hetero/homo. A partir de este presupuesto no solo las nociones de identidad sexual hombre-mujer generan producciones heteronormativas, sino también esta noción no deja ningún espacio de la cultura a salvo de las fuertes incoherencias definicionales de la homo/heterosexualidad.
2. El sexo como producto del dispositivo de género. El análisis *queer* cuestiona la aparente naturalidad del sexo y señala que el propio sexo es un producto del dispositivo discursivo del género, es decir, el género sería algo construido culturalmente, a partir de una reproducción de roles y funciones que se asignan a cuerpos sexuados y, consecuentemente, condiciona espacios.
3. El género como tecnología, como crítica al pensamiento de la *diferencia sexual* que ha creado un marco de referencia único para cualquier intento de pensar el género (De Lauretis, 1989), por lo que se plantea recuperar la posibilidad de concebir un sujeto social constituido no únicamente a través del género sino mediante el lenguaje y sus representaciones culturales, es decir, un sujeto generado dentro de la experiencia de las relaciones de etnia (Quijano, 1995) y clase, además de las de sexo.
4. Resistencia a la normalización y la urgencia de articular entre sí los discursos de etnia, sexo, cultura, identidad sexual y posición de clase. De Lauretis (1989) señala que articular los análisis de las estructuras discursivas mencionadas, estas pueden ser comprendidas como formas de resistencia a la homogeneización cultural, oponiéndose al discurso dominante por medio de otras disposiciones y representaciones del sujeto cultural.
5. Producción continua de identidades diferentes. La teoría *queer* realiza

una crítica radical de las identidades sexuales como esencias inmutables o trascendentales, entonces se pretende reivindicar la construcción de identidades que se basen en el respeto y la permanente reconstrucción de la diferencia.

6. Localizar los dispositivos de normalización de sexo y género que atraviesan el tejido social y cultural, así como resistir a los regímenes de la normalidad es una constante de los activistas *queer*. De igual forma, esta tradición teórica se pregunta cómo se articulan las concepciones habituales del mundo en las instituciones y dentro de sus lógicas de gestión y gobernanza. En el caso de la cultura, específicamente en la producción patrimonial, los cuerpos normativos y las regulaciones están, por lo general, vinculadas con un espectro teórico limitado por las instituciones y su posicionamiento. Es a partir de lógicas en una economía de mercado y un Estado neutral que se garantiza el funcionamiento adecuado de esa economía, mediante la aplicación de los derechos de propiedad y la obligación contractual (Williams & Young, 1994). Así se refuerzan las medidas sociales heteronormadas.
7. Crítica de la idea de *original*. Uno de los análisis más fértiles de la teoría *queer* es el que desarrolla Butler (2007) con relación a la performatividad. Plantea que género es un efecto performativo de actos reiterados sin un original ni una esencia, tal forma de identidad estable no permite rangos de acción donde se resuelvan diversas acciones, sino más bien, a modo de una identidad débilmente constituida en el tiempo e instituida en un espacio exterior (lo público), mediante una repetición estilizada de actos.

La teoría *queer* ha sido acoplada con el análisis del espacio en autores como Reed (1996), Badruddoja (2008), Andersson (2011) o Gandy (2012), quienes proponen una *ecología queer*, ensayando una potencial intersección y continua relación entre sexo y naturaleza. En esta se reconoce una conexión innata entre lo público y el sexo, que ha existido en tensión con los discursos de control del diseño urbano y se expresa institucionalmente, discursivamente, científicamente, espacialmente, políticamente, poéticamente y éticamente (Hubbard, 2000). Entonces, ampliar la visión sobre tal relación permitiría llegar a una comprensión sexual y ambiental más matizada y efectiva (Mortimer Sandilands & Erickson, 2010). A partir de la *ecología queer* también se critica la privatización e higienización del espacio público, que no solo ha emergido y proliferado como un dispositivo de control, sino que, en zonas patrimoniales y bajo el discurso de *restauración histórica*, ha eliminado expresiones de lo político, lo social

y lo estético (Andersson, 2011, Cevedio, 2011, Massey, 1998). Al mismo tiempo, se cuestiona si los argumentos de lo público pueden simplemente ser entendidos como un ejercicio de importación teórica y aplicación acrítica para diferentes contextos urbanos y nacionales.

En la agencia de los gobiernos nacionales y de grupos interesados está posicionada la idea de enlistar sitios patrimoniales edificados que ellos quieren conservar y proteger (Byrne, 2005), bajo un discurso cultural/académico dominante y a partir de unas narrativas específicas. Sin embargo, dentro de estas operaciones y planificaciones (Harper & Stein, 1995) no se aceptan e incluyen los espacios *queer*, es decir, aquellos lugares donde grupos marginalizados e invisibilizados se expresan. Para Gandy (2012) el espacio *queer* es el espacio de la diferencia, una arena para la duda, para la autocrítica y una posibilidad de liberación, por el contrario, el discurso sobre patrimonio hace énfasis ideológico en la reordenación y vigilancia del espacio al servicio de una lectura heteronormativa de la cultura pública.

Ampliando este sentido, Ingram (1993) extiende el significado de espacio *queer* como una forma de apropiación social y política, que permite englobar una lectura detallada de una dinámica ecológica del espacio que combina varios elementos como aspectos específicos de las subculturas sexuales, las lecturas heteronormativas de la naturaleza y una mezcla de la historia ambiental y ecológica del ambiente. La teoría *queer* abre posibilidades para la interpretación del patrimonio y del espacio público contemporáneo. Una vista ligera de las actuales problemáticas urbanas da cuenta de la existencia de su correlación conceptual con el espacio *queer*, y de la necesidad de entendimientos de cómo se experimentan los actuales espacios materiales y cómo podrían surgir diferentes tipos de alianzas culturales o políticas en relación con la protección de sitios específicos que pueden ser *patrimonializables*.

#### **Derechos culturales, gobernanza participativa y reconocimiento patrimonial**

Hace una centuria no se consideraba que la cultura podría constituir un derecho de la persona, mucho menos que fuera de aquellos que ameritan especial tutela por parte del Estado (Mejía, 2014). Tampoco algo que pudiera expresarse a través de múltiples actores en diferentes niveles (Burgos-Vigna, 2015): jurídico, en el marco de las políticas públicas y la gobernanza participativa. En términos administrativos la ruta es clara. A través de la Constitución de la República (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) se refleja el proyecto ideológico de la Revolución Ciudadana y la voluntad de los gobiernos seccionales por abrir el concepto de patrimonio y vincularlo con los de cultura (Burgos-Vigna, 2015) y ciudadanía, a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos culturales de acceso, disfrute y

participación. La última, en máxima instancia, supone formar parte del proceso de reconocimiento social que la Carta de Cracovia (2000) define como medio para la definición del patrimonio y sus dimensiones. Estos derechos connaturales al ser humano (Mejía, 2014) suponen diversas miradas de su realidad y con ello la articulación de las aspiraciones, identificación y sentido de pertenencia de la población, mismos que permiten reconocer en las *otras* formas patrimoniales reclamos colectivos al histórico proceso de identificación, gestión y toma de decisiones. Esta postura supone acoger con mirada crítica y tolerante las formas de expresión cultural, como instrumentos articuladores de la coexistencia social, es decir, la participación generalizada de la comunidad y la promoción del patrimonio como recurso de desarrollo.

Por otro lado, la gobernanza participativa se puede repasar como un tema acoplado a la idea posicionada, desde los años setenta por el Banco Mundial en las instituciones inglesas, que sugiere que la participación pública puede ser entendida como un proceso por el cual las personas, especialmente aquellas desfavorecidas, pueden tomar partido en la formulación de políticas, opciones de diseño, inversión, gestión y monitoreo de las intervenciones de desarrollo en las comunidades (Bhatnagar & Williams, 1992). Sin embargo, lecturas optimistas sobre gobernanza, a pesar de reconocer que no existe un concepto generalizado, consideran que incorpora la idea de compartir el poder en la toma de decisiones, y las acciones políticas están respaldadas por objetivos compartidos de ciudadanos y organizaciones (Chung, 2011), a pesar de que se reportan pocas evaluaciones sistemáticas de gobernanza en la práctica (Holley et al. 2013; Schmitt, 2009).

Visiones como la de Williams y Young (1994) sugieren que ya en la década de los noventa la idea de gobernanza avanzó como preocupación política global, a partir de los problemas que el Banco Mundial (BM) estaba experimentando con los préstamos de ajuste estructural, particularmente en África subsahariana, donde el pensamiento de la institución expresaba una visión de orden económico enraizada en concepciones de estándar liberal que, en el caso de América Latina, significó situar dudas sobre las capacidades de los gobiernos, desplazamiento de responsabilidades hacia la sociedad civil, a partir de los discursos de las organizaciones no gubernamentales (ONG), la falta de interés y la subestimación por las producciones culturales que no cuadraban con nociones tradicionales liberales, cuyo mayor rasgo es la primacía de lo privado sobre lo público.

Juntos, la gobernanza participativa y la gobernanza participativa de la cultura, y más específicamente, el patrimonio cultural, son conceptos que están en tendencia tanto entre académicos como profesionales (Conejero Paz, 2005; Mazurek, 2009), lo cual no necesariamente coloca en el centro

al ciudadano. En este sentido, si bien se ha señalado que existe una necesidad urgente de construir nuevos modelos y herramientas de comunicación (cultural) basados en la colaboración y la participación (Girao & László, 2018), el ejercicio efectivo de llevarlos a campo es mucho menos visible. De hecho, a los dilemas planteados a la gobernanza por el proceso de globalización, Europa ha respondido con una adaptación ofensiva, en tanto América Latina ha hecho simplemente una adaptación defensiva, legado de su pasado reciente —y aún no del todo superado— de autoritarismo (Canto Chac, 2008). Sin embargo, resulta que la participación ciudadana debe abrirse espacio por los intersticios de las rígidas puertas del autoritarismo, añadiendo a las demandas de democracia y desarrollo la de derechos para la ciudadanía, no solo en una lógica de racionalización de las políticas públicas, sino de obligaciones del Estado (Abramovich, 2006).

#### **Disciplina, multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina**

Las ciencias se identifican por tres componentes: 1) estudiar su objeto de estudio; 2) justificar para qué se estudia (intenciones); y 3), cómo se estudia (procedimientos). Bajo estos componentes se puede distinguir que el ejercicio disciplinar se caracteriza por un objeto de estudio, intenciones y procedimientos (Rendón, 2011). Como expresa Collet (2020), las disciplinas son irreductibles entre sí e incapaces de comunicarse directamente, ya que, por sus diferencias, no están dispuestas a acoplarse, pero sí son capaces de atravesarse y alimentarse creativamente desde adentro, es decir, son los intersticios del conocimiento científico tradicional y del conocimiento de la sociedad que se presentan como lugares para tratar con mayor eficacia los problemas acuciantes contemporáneos (Paoli, 2019). La complejidad y la persistencia de los problemas mundiales, como la pobreza, la desigualdad social, los efectos del cambio climático y las crisis económicas que asolan hoy en día tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo, y no se resolverán únicamente con un pensamiento disciplinario aislado (Fam et al., 2018).

Un ejercicio multidisciplinar se presenta cuando un fenómeno es estudiado por distintas disciplinas al mismo tiempo, es decir, se comparte el objeto de estudio, pero cada una toma lo suyo por separado, podría decirse entonces que se difiere en las intenciones y procedimientos. Por otro lado, la interdisciplina se puede ver como un ejercicio más ambicioso, ya que se plantea para la construcción de teoría, a partir de conceptos y categorías; se enfoca en la naturaleza compleja de un fenómeno que se desea estudiar y, por lo tanto, se requiere de la interrelación y cooperación de algunas teorías que pueden ser parte de diferentes disciplinas. Para Rendón (2011), la interdisciplina es indagatoria y convergente, entre un conjunto de disciplinas que tiene como fin obtener conocimiento sobre un objeto de estudio nuevo, que difiere a los objetos de

estudio que están delimitados previamente por cada disciplina. Por su parte, la transdisciplina es un tipo de relación entre disciplinas que aparece cuando comparten el objeto, las intenciones y los procedimientos, haciéndolos propios a través de la innovación, incluso aparentemente muy alejados y divergentes entre sí, articulándolas de manera que vayan conformando formas de conocimientos que trasciende las formas disciplinares posicionadas (Rendón, 2011).

Para Kullmann (2016) la conexión entre disciplinas debe conservar la distinción competitiva que a la vez permita integrarlas estructural y pedagógicamente para, de esta manera, expresar los intereses comunes de las disciplinas sin perder la esencia de cada una. Un ejercicio transdisciplinar puede ser entendido cuando a las disciplinas empleadas no les incumbe cuán incompatibles pueden ser, sino cómo interpretan el objeto, los propósitos y las metodologías de cada una de ellas, haciendo propio un resultado a través de su invención y articulación (Rendón, 2011). Así, la transdisciplina brinda la oportunidad de ampliar técnicas de diagnóstico para entender las culturas y los problemas sociales a través de varios campos del saber. Por tanto, no solo rompen así esquemas de la práctica rígida, sino que se otorga más flexibilidad al entendimiento socioespacial (Richard, 1998). Una expresión transdisciplinar apunta a integraciones horizontales antes que verticales entre varias ciencias (Latour, 1993) y anota una perspectiva rizomática entre áreas del saber (Montenegro, 2011), integrándolas, si bien no en su totalidad, pero sí de forma más abarcadora, no solo posibilitando conexiones inimaginables a través del contexto del paradigma arborescente, sino también conformando transversalidades que permitirían transitar por el territorio del saber, como un viaje aparentemente caótico que construye sentidos y valores a medida del desarrollo de su ecuación fractal.

### **Metodología**

Se aplica una metodología descriptiva, transversal y prospectiva inicial, sustentada en la revisión bibliográfica del estado de los estudios patrimoniales y el análisis teórico crítico de las teorías de restauración occidentales, así como de las normas de nivel local e internacional. Es decir, desde el método descriptivo se contextualiza la realidad (Abreu, 2014) temporal de la valoración patrimonial sobre el caso de estudio y los artefactos culturales asociados, a su vez que desde el método transversal, y atendiendo a su un doble propósito (descriptivo y analítico) (Rodríguez & Mendivelso, 2018), se busca explorar asociaciones entre la condición del caso de estudio y las determinantes contextuales de su valoración patrimonial. Esto tiene como fin dirigir una mirada de impacto potencial (Farías, 2016) para esclarecer el proceso de valoración patrimonial de bienes singulares en los próximos tiempos.

Conforme lo previo, detalles particulares son el énfasis sobre la restauración crítica y científica, que en su máximo momento

derivan en la progresiva y diversificada construcción de documentos internacionales, así como en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca (2010). Ambas describen el escenario de la práctica intervencionista conforme el discurso patrimonial autorizado. Este panorama se contrasta con la teoría *queer*, los derechos culturales y la gobernanza participativa. Desde esta confrontación se plantea ampliar los presupuestos epistemológicos, teóricos y metodológicos en el ámbito local. En el caso que atañe, también se recurre a los conceptos artísticos de las obras expuestas y cómo estas se articulan con el patrimonio construido.

Finalmente, como instrumentos investigativos se aplican la observación participante, entrevistas al propietario, a su vez artista, usuarios y visitantes, la documentación fotográfica y el método técnico de análisis de esculturas, a fin de describir las características de forma, técnica, conceptos artísticos y filosóficos implícitos, y el vínculo con la edificación, sistemas constructivos y el sentido patrimonial.

### **Resultados**

La articulación arquitectura/arte realizada en el centro cultural El Prohibido evidencia una forma diferente de entender el patrimonio; no tanto como algo a conservarse y preservarse, sino más bien para interpretar y reconocer diferencias. Esto se refleja en la forma en que el arte se inserta creando un lenguaje formal, capaz de generar nuevas atmósferas que se acercan a la yuxtaposición de espacios, heterotopológicos según Foucault (Gandy, 2012), espacios como *El Cementerio* (Figura 4), donde se mezcla el arte fúnebre, el aspecto cultural de memoria y la arquitectura patrimonial del centro histórico. Mediante el método técnico de análisis de esculturas se identifica que la mayoría de las obras de bulto redondo y altorrelieve forman un marco tridimensional que transforman el *espíritu del lugar* patrimonial, imbuyéndolo de un saturado valor artístico.

### **Algunas expresiones**

- I. Obras como *El divino diablito* (Figura 3) o *El Cristo rebelándose* (Figura 2) demarcan la identidad y autenticidad del sitio, ya que contienen símbolos, colores y elementos estéticos que van en contra de la corriente social dominante, incitando sentimientos asociados a la lascivia o la rebelión hacia los dogmas religiosos, los cuales son impulsados por grupos sociales minoritarios como el *queer* y *underground*. Las dos obras, junto con *El inframundo*, juegan un papel primigenio dentro del centro cultural, y se exponen como una crítica a la iglesia, los tabúes y una sociedad retrógrada. En el último caso se observa un espacio heterotópico realizado mediante una excavación y el tratamiento de la piedra, recreando una atmósfera de una cueva. Ahora



Figura 2  
El divino diablito  
Nota. Jara, 2020.



Figura 3  
El Cristo rebelándose  
Nota. Jara, 2020

bien, este tratamiento del suelo a pesar de ser anacrónico a la edificación que lo contiene aparenta ser parte y dependiente de la arquitectura.

2. *El Cementerio* (Figura 4) incluye un grupo escultórico de obras a altorrelieve y huecorrelieve, en su mayoría inspiradas en los bestiarios medievales, que usan como concepto la hibridación del ser humano con bestias y criaturas míticas. De igual forma, se evidencia un tránsito del arte fúnebre hacia el hiperrealismo, tema abordado por Hans Rudolf Giger en las creaciones cinematográficas bajo lo alienígena. Entre los aspectos más significativos del estudio, destaca la dependencia con la arquitectura, ya que, a pesar de pertenecer a diferentes épocas y conceptos artísticos, el artefacto no puede existir sin ella. En contraparte, el espacio patrimonial se ve potenciado por la intervención, ya que ofrece sentido de memoria y de identidad a las subculturas urbanas, aunque incurra en un falso histórico.
3. En la fachada del edificio se encuentran múltiples símbolos que se pueden considerar otro grupo escultórico de tipo mural (Figura 5). Los elementos realizados sobre el revoque muestran un paisaje natural selvático que evoca a la naturaleza y a las culturas aborígenes. Este se complementa por elementos elaborados en cerámica troceada y resina, cuyas formas representan leyendas urbanas y creencias andinas. De esta manera, la composición puede definirse como una oda a la identidad del pueblo, sus raíces y temores, los cuales asumen una connotación positiva gracias al uso de verdes, rojos y amarillos.

#### **Lo prohibido**

En el marco de la restauración científica, la notoriedad y legibilidad quedan patentes, así como la complementariedad entre acto crítico y creativo que la define. En alguna medida es cuestionable la reversibilidad de los añadidos artísticos conforme la orientación de la Carta de Venecia (1964). En lo local, desde la Ordenanza para la Gestión y Conservación de Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca (2010) se revela que conforme la categoría patrimonial del inmueble —Art 13, literal a.3— y su valor arquitectónico B (2) —VAR B—, el edificio que debería consolidar la estética de la ciudad o el área en donde se ubica, más bien la contraviene, no obstante, refleja formas de cultura y uso del espacio de la comunidad. A partir de la aplicación de los criterios de intervención —Art. 15—, el edificio que en efecto ha sido rehabilitado permite la habitabilidad, pero se mantiene al margen del respeto de la tipología arquitectónica, características morfológicas fundamentales, materialidad e integración con el entorno

en el estricto sentido de la norma —Art. 14, literal k—.

Al considerar los parámetros de la conservación (Art. 14, literal b), el edificio no garantiza el cuidado armónico del ambiente en el que está inserto, pero sí su mantenimiento en términos de uso. Como es obvio, la fachada no conserva sus características originales (Art. 42), los zócalos y otros elementos decorativos no son visibles, están pintados, barnizados, altamente decorados con multiplicidad de colores y formas (Art. 44). En cuanto a los materiales, la fachada claramente no se presenta enlucida y pintada conforme a la cromática —de tonalidades pastel en monocromías complementarias— ni incluye materiales de la región trabajados artesanalmente, así como puertas y ventanas de madera (Art. 32).

De esta manera, no solo que no cumplen las normas específicas de la categoría, tampoco las generales relacionadas con la condición monumental del centro histórico (Art.17), con lo cual sería factible aplicar la demolición por incumplimiento (Art. 22 y 23), así como la sanción y multas asociadas (Art. 63, 64 y 65). También se traspasan los Arts. 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Reglamento para el Uso del Color y Materiales en las edificaciones del centro histórico (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2000). Máxime la infracción se enmarca en el Art. 237 del Código Orgánico Integral Penal (2014), como delito de la destrucción parcial de los bienes del Estado.

Pese a las notables afrentas a la lógica tradicional, el edificio como escenario de encuentro, acogida y coexistencia ciudadana refleja lo contrario. Diversidad de actos sociales y culturales se dan cita en la edificación para dejar patente su reconocimiento (Figura 6), así como su influencia en la propagación de otras iniciativas como *Sono Estudio*, que tiene su ascendencia dentro en la música o *El Avispero*, con presentaciones de teatro, conciertos, y demás puestas en escena (Cazorla Vintimilla, 2016). Si bien puede considerarse un llamado a la novedad, la persistencia de la actividad, lo supera.

### Discusión

Cuenca representa a la urbe patrimonial como un verdadero compendio de formas libres de expresión y pensamiento, en el cual no hay estilos discriminados (Cardoso, 2017). Casos como la intervención artístico-arquitectónica en el centro cultural El Prohibido desafían la histórica y hegemónica teoría y práctica patrimonial conducida por los ideales italianos, franceses o españoles, y apuestan por una propuesta colectiva de producción y reconocimiento, y con ello, un nuevo y diferente *sentido patrimonializador*. El edificio del centro cultural que responde a la arquitectura de estilo colonial, muestra la integración entre arte y arquitectura, lo cual, combinado con conceptos filosóficos, plásticos y culturales, ha logrado crear un verdadero hito arquitectónico, artístico y urbano, con alto sentido de reconocimiento en habitantes y usuarios. Para los custodios —políticos y



Figura 4  
El cementerio  
Nota. Jara, 2020.

Figura 5  
Fachada del centro cultural  
Nota. Jara, 2020.



Figura 6  
Festival de Artes Extremas  
Nota. Moscoso, 2016.

administrativos— del pasado humano (Smith, 2011) cuyo *leitmotiv* se orienta a proteger la herencia encapsulada a causa de su fragilidad, estas intervenciones de naturaleza oscura y controvertida simplemente se relegan a un estatus "especial", y definen como "patrimonio disonante", en lugar de entenderse como parte de la complejidad del patrimonio mismo (Smith, 2011).

El ejercicio de la arquitectura muchas veces tiende a la autonomía por su forma de nombrar las cosas, técnicas e ideas que utiliza como propias fruto de la disciplinariedad (Escobar, 2003). Así los procesos disciplinares han generado delimitaciones en un campo específico, y han llevado a un desarrollo liderado por la academia, que se inserta en una sociedad y genera sus propios objetos autosuficientes de estudio, los cuales muchas veces están alejados del universo o de la totalidad de la cual forman parte.

El valor de la propuesta transversal, que articula arquitectura/arte, observada en el centro cultural El Prohibido surge para proporcionar el tránsito entre dos expresiones del saber contemporáneo, es decir, propende a la constitución de un objeto más próximo posible, a un resultado de intercambios, cooperaciones y multicompetencias de saberes (Morin, 1999). En la actividad de la arquitectura, dimensiones

de otras disciplinas deben estar presentes en el planteamiento de los problemas patrimoniales, tanto en posibles lecturas como en soluciones. Dichas contaminaciones, conexiones y solidaridades, pudieran ser planteadas y justificadas con el afán de romper el aislamiento, que muchas veces el saber de la arquitectura tiene con lo que se puede nombrar *no-arquitectura*.

La experimentación en ejercicios transversales (transdisciplina) promovería en el patrimonio sacudidas sísmicas de base, en búsqueda de temblores que permitan trastornos y turbulencias, hacia movimientos azarosos que susciten encuentros, intercambios y lleven a la disciplina y a sus disciplinados a nuevas simientes (Morin, 1999). Un intento de transversalidad es suscitar miradas ingenuas en la disciplina de la arquitectura, aperturas tanto a ópticas de *no disciplinados* como a miradas alejadas de las ópticas dominantes y repetitivas, así como visiones que posibiliten transferencias horizontales, transversalidades, en busca de nuevas condiciones posibles para los acontecimientos, estas son tareas urgentes para el ejercicio disciplinar.

Por otro lado, la ausencia de la academia en ciertos aspectos o ámbitos puede generar en casos selectos, y mediante ciertas condicionantes, un efecto más positivo en su reactivación e intervención, permitiendo

una mejor vivencia y disfrute del patrimonio, que constituye el marco de la Carta de Atenas (1931), el salto entre lo testimonial/artístico hacia lo testimonial/cotidiano. Por ende, se demuestra que la aparente agresión, a manos de Eduardo Moscoso, propietario y artista de El Prohibido, representa una nueva forma de intervenir en el patrimonio cultural edificado, basado en su transformación para adaptarse a la contemporaneidad (Choay, 2007) y en construcción social dinámica (Declaración de México, 1982). Por su parte, la Ordenanza para la Gestión y Conservación de Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca (2010) ignora lineamientos sobre los cuales pueda contemplarse una intervención similar a la del centro cultural El Prohibido.

En síntesis, las intervenciones suscitadas apegadas en alguna manera a la restauración científica y crítica exponen con matices algún nivel de aplicabilidad, en donde la adaptación local ha propiciado formas de interacción visibles, de ejercicio de derechos y construcción identitaria propia de la transformación social, la adaptación a las demandas contemporáneas, donde la teoría *queer*, los derechos culturales y la gobernanza participativa han logrado un valioso nivel performativo. Intervenciones emblemáticas como la Iglesia de San Jorge conocida como iglesia de los nueve fantasmas (2017), el osario de Sedlec en Praga (2018), la Iglesia de San Francisco (2018), las catacumbas de París (2018), que utilizan conceptos y preceptos del arte fúnebre relacionándolos con los simbolismos pertenecientes a la corriente social minoritaria, son claros referentes patrimoniales extrínsecos al CH de Cuenca. Estas y otras que manejan la temática esotérica oscura, como el museo de la alquimia o museo *Speculum Alchemiae* en Praga (2013) y el museo de leyendas y fantasmas (2008) han potencializado e incrementado valores mediante una intervención no convencional, donde el valor social y didáctico adquiere el protagonismo, así como la inclusión de temáticas emergentes tales como lo *queer*, derechos culturales y la gobernanza participativa, imponiendo la vivencia, memoria y autenticidad del patrimonio, ante la conservación tradicional.

La aparente debilidad de la ordenanza local frente a expresiones no convencionales tiene que ver con una forma de entender el patrimonio y con una organización social que han dominado las valoraciones de los tiempos modernos: el racionalismo sistémico newtoniano y la teoría del individualismo posesivo (Quintero, 2004), pilares de la hegemonía del capitalismo y de su forma más avanzada neoliberal, entre líneas, la aplicación de tal cuerpo normativo propone, en su base conceptual, una homogenización del espacio, que no solo es gestado por determinadas relaciones de producción, sino también como producto político que implica una red de estrategias de control de gobernanza y administración.

## Conclusiones

Como inicio de una postura concluyente se puede argumentar que las intervenciones no convencionales en el patrimonio pueden generar emociones y efectos que, por su connotación de disonante, subversivo o *queer* otorgan valor que potencia la visita, vivencia, educación y el conocimiento, y a través de ello el pleno ejercicio de derechos, jurídicos y culturales en un legítimo Estado de derecho, en el cual la gobernanza participativa encuentra espacio de aplicación. Ampliar las posturas vigentes y, por tanto, convencionales supone su revisión, así como la argumentación y contraste de los nuevos planteamientos; para ello, la articulación del proceso histórico y las críticas teóricas se ponen en escena.

La propuesta transdisciplinar, como la planteada en el centro cultural El Prohibido, es una tentativa de entender y hacerle frente a la globalización, intentando coser lo incosible provocado por una fragmentación histórica de saberes. La noción de transversalidad como una matriz de movilidad, abandonando los verticalismos y horizontalismos sería insuficiente para abarcar todo un horizonte de eventos. La transversalidad apunta a un reconocimiento de la pulverización, de la multiplicación para respetar las diferencias, construyendo posibles tránsitos de los saberes, sin procurar integrarlos artificialmente sino estableciendo policomprensiones infinitas como sugiere Morin.

El espacio definido por la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales (2010) se puede considerar como un espacio poco poblado de contenidos (Brenner, 2013), por lo que ejercicios transdisciplinarios en el análisis patrimonial permitirían ampliar sus áreas de dominio y mejorar las respuestas a los problemas urbanos y arquitectónicos contemporáneos, a ello se suma la nula creación de transdisciplinas en el ámbito académico (Richard, 1998). De esta forma no solo se aportaría en desarrollar nuevos métodos de análisis contextual sino mejores entendimientos a las cuestiones y problemas planteados en la academia y en su posible aplicación.

En Cuenca, asumir categorías como la del patrimonio *queer* e incluso la misma arquitectura de los migrantes, como expresiones híbridas de una cultura transterritorializada, que según voces autorizadas, ha sido calificada como de mal gusto (Mancero, 2010; Páez, 2008) permite desarrollar metacomprendimientos de lo que representa el patrimonio cultural (Mejía, 2014), la ampliación de las visiones de su reconocimiento participativo y superar la nostalgia de la denominada *década dorada* de la conservación patrimonial monumental (Kennedy, 2007, 2008) u otros hitos históricos elitistas y la consecuente real atención a la demanda social.

## Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, (88), 35-50. <https://n9.cl/29bib>
- Abreu, J. (2014). El método de investigación. *International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. <http://www.daena-journal.org/>
- Andersson, J. (2011). Heritage Discourse and the Desexualisation of Public Space: The "Historical Restorations" of Bloomsbury's Squares. *Antipode*, 4(4), 1-18. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2011.00960.x>
- Badruddoja, R. (2008). Queer Spaces, Places, and Gender: The Tropologies of Rupa and Ronica. *NWSA Journal*, 20(2), 156-188. <http://www.jstor.org/stable/40071280>
- Bhatnagar, B., & Williams, A. (1992). Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change. En B. Bhatnagar, & A. Williams (Eds.), *Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change* [World Bank Discussion Papers] (pp. 13-30). World Bank.
- Brenner, N. (2013). Theses on Urbanization. *Public Culture*, 25(1), 85-114. [http://www.urbantheorylab.net/site/assets/files/1015/public\\_culture.pdf](http://www.urbantheorylab.net/site/assets/files/1015/public_culture.pdf)
- Burgos-Vigna, D. (2015). Del patrimonio a la cultura: evoluciones en la gobernanza urbana de Quito. *Territorios*, 32, 61-79. <https://doi.org/10.12804/territ32.2015.03>
- Butler, J. (2007) (Ed.). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (3a ed.). Ediciones Paidós Ibérica. <https://n9.cl/s8pjp>
- Byrne, D. (julio, 2005). *Excavating desire: queer heritage in the Asia-Pacific Region*. [Sesión de conferencia]. 1st International Conference of Asian Queer Studies. Sexualities, Genders and Rights in Asia. Bangkok, Tailandia. <http://hdl.handle.net/1885/8660>
- Canto Chac, M. (2008). Gobernanza participativa ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, (30), 9-37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2671160002>
- Cardoso, F. (2017). *Propuesta para la inscripción del Centro Histórico de Cuenca, Ecuador en la lista de patrimonio mundial* (edición comentada). Universidad de Cuenca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6712357>
- Cazorla Vintimilla, L. (2016). *El barrio El Vado y su potencial turístico para la ciudad de Cuenca* [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador]. Repositorio institucional

- <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/I23456789/26877>
- Cevedio, M. (28 de septiembre de 2011). Arquitectura y género [Sesión de conferencia]. II Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/I0915/I14760>
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili.
- Choay, F. (2001). *The intervention of the Historic Monument*. Cambridge University Press.
- Chung, H. (2011). Heritage conservation and the search for a new governing approach in Hong Kong. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 29(6), 975-989. <https://doi.org/10.1068/c1041>
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Art. 237. 10 de febrero de 2014 (Ecuador)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD]. Art. 55. 19 de octubre de 2010 (Ecuador)
- Collet, G. (2020). *Deleuze, Guattari, and the Problem of Transdisciplinarity*. (G. Collet, Ed.) (1st ed.). Bloomsbury Publishing Plc.
- Cordero Cueva, F. (1993). La cuadrícula en la ciudad hispanoamericana, un modelo urbano permanente: el caso de la ciudad de Cuenca, Ecuador. En Universidad de Cuenca (Ed.), *500 años: Historia, actualidad y perspectiva* (pp. 329-362) Edición del autor.
- Conejero Paz, E. (2005). Globalización, gobernanza local y democracia participativa. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (52-53), 13-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2538753>
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 21. 20 de octubre de 2008 (Ecuador). [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Concejo Municipal de Cuenca. (2010). *Ordenanza para la Gestión y Conservación de Áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca*. Alcaldía de Cuenca. <https://www.cuenca.gob.ec/node/8993>
- Cuvi, M. (2003). Disonancias entre las elites empresariales a principios del s. XXI. En V. Bretón y F. García (Comp.), *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina* (pp. 277-317). Icaria Editorial.
- De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. En T. De Lauretis (Ed), *Theories of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction* (pp. 1-30). Macmillan Press. <https://n9.cl/3m3il>
- De Lauretis, T. (Ed) (1991). *Queer theory: Lesbian and gay sexualities*. Indiana University Press.
- Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, (1), 51-86. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600104.pdf>
- Fam, D., Neuhauser, L., & Gibbs, P. (2018). *Transdisciplinary Theory, Practice and Education. The Art of Collaborative Research and Collective Learning*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-93743-4>
- Farías, R. (2016). La prospectiva y sus métodos procedimentales para la anticipación del futuro. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 12(22), 131-138. <https://www.redalyc.org/pdf/633/63349778007.Pdf>
- Gandy, M. (2012). Queer ecology: Nature, sexuality, and heterotopic alliances. *Environment and Planning D: Society and Space*, 30(4), 727-747. <https://doi.org/10.1068/d10511>
- Girao, L. M., & László, A. (2018). Heritage and new digital technologies. Business as unusual: shifting into a Brave New World! *En Cartaditalia, European Year 1* (pp. 456-473). [https://www.academia.edu/35716025/Heritage\\_and\\_digital\\_technology\\_Google\\_Arts\\_and\\_Culture](https://www.academia.edu/35716025/Heritage_and_digital_technology_Google_Arts_and_Culture)
- Harper, T. L., & Stein, S. M. (1995). Out of the Postmodern Abyss: Preserving the Rationale for Liberal Planning. *Journal of Planning Education and Research*, 14(4), 233-244. <https://doi.org/10.1177/0739456X9501400401>
- Heras, V. (2015). Cuenca, quince años como patrimonio mundial: evaluación de los procesos de documentación y monitoreo. *ESTOA*, 4(6), 27-35. <https://doi.org/10.18537/est.v004.n006.06>
- Holley, C., Gunningham, N., & Shearing, C. (2013). *The New Environmental Governance*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315067278>
- Hubbard, P. (2000). Desire/disgust: Mapping the moral contours of heterosexuality. *Progress in Human Geography*, 24(2), 191-217. <https://doi.org/10.1191/030913200667195279>
- ICOMOS. (1964). *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964)*. <https://bit.ly/2ZMqJWA>
- Ilustre Municipalidad de Cuenca. (2000). *Reglamento para el Uso del Color y Materiales en las edificaciones del Centro Histórico*. Edición del autor.
- Ingram, G. B. (13-15 de mayo de 1993). *Queers in space: Towards a theory of landscape and sexual orientation*. [Sesión de conferencia]. I Panel of Queers in space: Towards a theory of landscape and sexual orientation. Toronto, Canadá. <https://n9.cl/pllg>
- Jara, J.P. (2020). *Hacia una nueva visión del patrimonio: lo convencional versus El Prohibido*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Cuenca]. *Repositorio institucional*. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/I1314>
- Jaramillo, D. y Astudillo, S. (2008). Análisis de los Inventarios de Patrimonio Cultural en la Ciudad de Cuenca. Universidad de Cuenca (Ed.), *50 Años de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca* (pp. 24-32). Grafisum.
- Kennedy, A. (2007). Apropiación y resimbolización del patrimonio en el Ecuador. Historia, Arquitectura y Comunidad. El Caso de Cuenca. Procesos. *Revista Ecuatoriana de Historia*, 25(1), 129-151. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/I0644/323>
- Kennedy, A. (2008). Valoración y conservación del patrimonio edificado de Cuenca. En Universidad de Cuenca (Ed.), *50 Años de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca* (pp. 200-221). Grafisum.
- Kingman, E. (2006). *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Flacso; Universitat Rovira I Virgili. [https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio\\_view.php?bibid=100133&tab=opac](https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=100133&tab=opac)
- Kullmann, K. (2016). Disciplinary convergence: Landscape architecture and the spatial design disciplines. *Journal of Landscape Architecture*, 11(1), 30-41. <https://doi.org/10.1080/18626033.2016.1144668>
- Latour, B. (Ed.) (1993). *We Have Never Been Modern* (1a ed.). Harvard University Press. [https://doi.org/10.1016/0956-5221\(96\)88504-6](https://doi.org/10.1016/0956-5221(96)88504-6)
- Mancero, M. (2010). De Cuenca Atenas a Cuenca Patrimonio: estrategias de distinción en la construcción del Estado-Nación. En F. Burbano de Lara (Coord.), *Transiciones y rupturas. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX* (pp. 197-246). Flacso; Ministerio de Cultura. <https://n9.cl/49v02>
- Massey, D. (1998). Espacio, lugar y género. *Debate Feminista*, 17, 39-46. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.17.428>
- Mazurek, H. (2009). *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina* Tarea Asociación Gráfica Educativa.

- Mejía, Á. (2014). El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano. *FORO. Revista de Derecho*, (21), 5–26. <http://hdl.handle.net/10644/4575>
- Mercado, A. y Hernández, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (53), 229–251. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10513135010.pdf>
- Montenegro, L. (Ed.) (2011). *Cultura y naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia*. Jardín Botánico de Bogotá; José Celestino Mutis.
- Morin, E. (Ed.) (1999). *A cabeça bem-feita* (8a ed.). Bertrand Brasil.
- Mortimer Sandilands, C., & Erickson, B. (Ed.) (2010). *Queer Ecologies*. Indiana University Press.
- Ordenanza para la Gestión y Conservación de Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca de 2010. Concejo Cantonal. Ilustre Concejo Municipal de Cuenca. 26 de febrero de 2010. <http://www.cuenca.gob.ec/?q=node/8993>
- Páez, O. (2008). *Solo cenizas hallarás. Ensayo sobre el patrimonio arquitectónico de Cuenca y su región*. Editorial Puño y Letra.
- Paoli, F. (2019). Multi, inter y transdisciplinariedad. *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría Del Derecho*, (13), 347–357. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-43872019000100347&lng=es&nrm=iso&tIng=es%0Ahttp://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2007-43872019000100347&lng=es&nrm=iso&tIng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-43872019000100347&lng=es&nrm=iso&tIng=es%0Ahttp://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2007-43872019000100347&lng=es&nrm=iso&tIng=es)
- Parra, C. (2016). *El barrio El Vado y su potencial turístico para la ciudad de Cuenca*. [Tesis de grado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional Universidad de Cuenca. <https://bit.ly/3mCJTrU>
- Quijano, A. (1995). Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas. *Estudios Latinoamericanos*, 2(3), 3–19. <http://dx.doi.org/10.22201/cela.24484946e.1995.3.49720>
- Quintero, Á. (2004). ¡Salsa! y democracia. Prácticas musicales y visiones sociales en la América mulata. *Revista Iconos*, (18), 20–23. <http://hdl.handle.net/10469/2202>
- Reed, C. (1996). Imminent domain. *Queer Space in the Built Environment. Arr Journal*, 55(4), 64–70. <https://doi.org/10.1080/00043249.1996.10791788>
- Rendón, M. Á. (Ed.) (2011). *Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinariedad*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/L6](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L6)
- Richard, N. (1998). Antidisciplina, transdisciplina y redisciplinamientos del saber. *Revista Chilena de Temas Sociológicos*, (1), 191–206. <https://doi.org/10.7440/resl.1998.25>
- Sáez, J. (Ed.) (2004). *Teoría queer y psicoanálisis*. Editorial Síntesis.
- Rodríguez, M. y Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141–146. [https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321\\_Diseño\\_de\\_investigación\\_de\\_Corte\\_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321_Diseño_de_investigación_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf)
- Schmitt, T. M. (2009). Global cultural governance. Decision-making concerning World Heritage between politics and science. *Erdkunde*, 63(2), 103–121. <https://doi.org/10.3112/erdkunde.2009.02.01>
- Smith, L. (2011). El "Espejo Patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*, (12), 39–63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81422437004>
- Unesco. (1931). *Carta de Atenas*. <http://www.sedpgym.es/cartas-unesco>
- Unesco. (2000). *Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*. <https://bit.ly/33qPNn2>
- Williams, D., & Young, T. (1994). Governance, the World Bank and Liberal Theory. *Political Studies*, 42(1), 84–100. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1994.tb01675.x>

#### Notas

- 1 Recibido: 17 de marzo de 2021. Aceptado: 24 de septiembre de 2021.
- 2 Contacto: [juan-pa-jara007@hotmail.com](mailto:juan-pa-jara007@hotmail.com)
- 3 Contacto: [maguirreu@ucacue.edu.ec](mailto:maguirreu@ucacue.edu.ec)
- 4 Contacto: [chcontrerese@ucacue.edu.ec](mailto:chcontrerese@ucacue.edu.ec)